JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, seis de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 463 de2023. Radicado 2017-00019-00

Las cuentas rendidas por la señora secuestre se ponen en conocimiento de las partes, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por estado
No. 68
Hoy 07-Jun 2023
El secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, seis de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 462 de 2023. Radicado 2017 -00144-00

Se requiere nuevamente al señor HECTOR MARIO ALZATE, en calidad de funcionario de la Gerencia de Catastro Departamental de Antioquia, con el fin de que proceda a dar respuesta a la mayor brevedad posible al oficio 249 del 21 de marzo del corriente año, por medio del cual se le solicita se informe sobre el estado administrativo radicado OVC7831.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes, los CERTIFICADOS ESPECIALES, Nº 023 y Nº 024 del 22 de marzo del corriente año, expedidos por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo, Antioquia, sobre los bienes inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria Nº 026-5748 y 026-595, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por estado
No. 68
Fijado 07- Jun 2023
El secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, seis de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 461 de 2021- Radicado 2021-00106-00

De acuerdo con las constancias de notificación por aviso, aportadas por la apoderada del demandante, se tiene que el señor ADRIAN DE JESUS GOMEZ BETANCUR, quedó notificado por aviso el 9 de mayo del corriente año, del mandamiento de pago proferido en su contra el 27 de agosto de 2021, para lo cual le remitieron copia de la demanda y anexos.

De otro lado, se le reconoce personería a la abogada ANGELICA MARIA TAMAYO BOTERO, con c.c. 1128270718 y tarjeta profesional Nº 208.010 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en los términos del poder conferido por el señor ADRIAN DE JESUS GOMEZ BETANCUR, en calidad de demandado.

Por último, se advierte que no se procede con lo solicitado respecto a la notificación del mandamiento de pago, toda vez que el demandado ya fue notificado como se indica en este auto.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El anterior se notifica por estado
Nº 68
Hoy 07- Junio / 2023
El secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, seis de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 467 de 2023. Radicado 2022-00011-00

El escrito que antecede, procedente de la FIDUPREVISORA de fecha 31 de mayo de 2023, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por estado
No 68
Hoy 07-Jun / 2023
El secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, seis de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 466 de 2023. Radicado 2023-00037-00

El escrito que antecede, procedente del BANCO AV VILLAS, de fecha 2 de junio de 2023, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por estado
No. 68
Hoy 07-Jun | 2023
El secretario

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, seis de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 465 de 2023. Radicado 2023-00062-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS ALIANZA MEDELLIN EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS, para que informe quien es el empleador del señor ENDERSON ALEXIS DUQUE MUÑOZ, con c.c. 1.035.391.043; igualmente, para que informe las direcciones donde el empleador pueda recibir notificaciones. Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por estado
No 68
Hoy 07-Jun-2023
El secretario